2.403

SELLO 8º 4. REALES. AÑO DE 1865.

D. Jose Garcia Garcia
Jose Sanchez Solano
Jose Garcia Conesa
Juan Vivanco
Andres Gimenez
Gines de Vera Rodrig.
Jose Garcia Lorente
Andres Mendoza
Jose Antº Gimenez
Miguel Gª Hernandez
Juan Santos Lagos
Diego Victoria
Mariano Carrillo
Jose Gª Guerrero.

mo á veintitres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en las Salas Consistoriales en Sesion ordinaria los SS. Alcalde, tenientes de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que constan al margen, previa Citacion al efecto, bajo la Presidencia del Señor D. Francisco Manzera Garcia Alcalde Constitucional de la misma; con objeto de tratar varios particulares interesantes al Servicio publico, de mandato del expresado Señor Presidente, por mi el Secretario se dió Cuenta de dos Solicitudes producidas por varios vecinos y propietarios de esta Villa; cuyos contestos literales son los siguientes:

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo.

Tomas Peñalver Garcia y Tomas Peñalver Esparza, de esta Vecindad, á V. como mejor proceda expresamos: Que en una pequeña parcela de terreno inculto perteneciente á los propios de esta Villa, lindando por el N. con la entrada del Pueblo, L. la Rambla ó Vereda, M. Solar de Casa, y S. Calle publica, hemos proyectado construir una habitacion para nuestra familia; y como para ello, es indispensable que se nos haga la adjudicacion del terreno, con arreglo á la Ley publicada recientemente, y ademas nos conceda V. su licencia en cuanto á la alineacion y el ornato publico

Suplicamos á V. le sirva instruir el Expediente que corresponda y otorgarnos la referida licencia, á cuyo fin acompañamos el plano de la fachada y planta de la Casa proyectada. Gracia que esperamos de V. cuya vida que Dios ms. as. Fuente Alamo 12 de Diciembre de 1865. Tomas Peñalver

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo

Los que suscriben vecinos y propietarios de la misma á V. Reunimos, exponiendo: Que Tomas Peñalver su Convecino dió principio á la Construccion de una Casa en uno de los angulos de la Plaza del mercado contigua ó otra de D. Antonio